



Consejería de Salud y Consumo

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

ACTA N.º 8 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA AL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PAPEL PARA IMPRESIÓN Y SOBRES PARA LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA. (CONTR 2023 595108)

En Sevilla, siendo las 9:40 horas del día 12 de febrero de 2024, se reúne, en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, la Mesa de contratación de la citada licitación para el examen de la documentación previa a la adjudicación del lote 1, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 17 de julio de 2023,

SE REÚNEN

Presidenta: Da. Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de la Oficina de Contratación.

Vocalías:

Primera: D. José Antonio Ortíz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, habilitados los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: D^a. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: D^a. Ana Santos Mora, técnica de la Jefatura de Servicios Generales. **Cuarta**: D^a. Covadonga Terceño Bouza, técnica de la Jefatura de Contratación.

Secretaria: D^a. Irene Ortega Andrada, funcionaria adscrita a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Por la Presidenta se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Se expone por la Presidenta que, conforme los acuerdos adoptados por la Mesa en la sesión anterior, excluida la oferta de la entidad BENÍTEZ PAUBLETE, S.L. (respecto del lote 1), por el órgano de contratación de la Agencia fue aceptada con fecha 18 de enero de 2024 la propuesta de adjudicación de la empresa licitadora PAPELERÍA INFORMÁTICA E IMPRENTA INFORM CENTER, S.L.

En su virtud, se requirió a dicha entidad para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento, aportase la documentación previa a la adjudicación a que se refiere la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En respuesta al mencionado requerimiento la entidad presenta, en tiempo y forma, acreditación del depósito de la garantía definitiva, así como muestras de todos los productos objeto de la presente licitación,

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA		13/02/2024	PÁGINA 1/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmVQENS6B7AXT7Z5X75GGSGBP9B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



en atención al apartado 8 del Pliego de prescripciones técnicas. Cabe destacar que la entidad presenta muestras de sobre de tamaño 176 x 231 mm.

En este punto, se pone de manifiesto por la representante de la Jefatura de Servicios Generales que se ha advertido una errata en el Pliego de prescripciones técnicas. En la página 15, donde dice: "Sobre de 220 X 210 mm-No reciclado. 90 gramos. Caja de 500 ud.", debe decir: "Sobre de 220 X 110 mm-No reciclado. 90 gramos. Caja de 500 ud.", tal como indica la web de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, dentro del apartado de Plantillas y Materiales del Manual de Identidad Corporativa, Materiales de oficina 2.13 Sobres. Los miembros de la Mesa acuerdan que se publique en el Perfil del Contratante una nota aclaratoria de las medidas requeridas para los sobres, dejando constancia que las muestras presentadas por las anteriores ofertas se han presentado correctamente.

A resultas de lo anteriormente expuesto, la Mesa acuerda requerir a la entidad la presentación del resto de la documentación exigida en el apartado 10.7 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el Anexo XXI del pliego, cumplimentando los apartados "Marca", "Modelo", "Características Técnicas", las fichas técnicas de todos los productos suministrados, que se corresponderán en todo caso con las marcas y modelos indicados en el Anexo XXI del pliego, y nueva muestra de los sobres con dimensiones 220 X 110 mm.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de contratación,

ACUERDA

PRIMERO.- REQUERIR a la entidad PAPELERÍA INFORMÁTICA E IMPRENTA INFORM CENTER, S.L., respecto del lote 1 del contrato, para que, en un plazo de tres días naturales, proceda a la subsanación de los defectos u omisiones detectados en la documentación previa a la adjudicación, en los términos reflejados en el presente Acta.

QUINTO.- CONVOCAR a los miembros de la Mesa de contratación para proceder al análisis de la documentación presentada para la subsanación de los defectos u omisiones detectados en la documentación previa a la adjudicación del lote 1.

Se levanta la sesión, siendo las 9:50 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno del Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

V° B° LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

8
.=
+
ď.
+
\equiv
=
w
_
w
-=
\circ
0
O
ഗ
ш
_

a de documento electrónico

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA		13/02/2024	PÁGINA 2/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmVQENS6B7AXT7Z5X75GGSGBP9B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		